

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

BOP-A-2026-2410

La Junta Vecinal, en sesión ordinaria, celebrada el día 03 de julio de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo

ACUERDO

PRIMERO.- Designar los componentes de la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación cuando dicho órgano sea la Junta Vecinal de la ELA de Ochavillo del Río los siguientes:

PRESIDENCIA:

- Presidente: Don Manuel Arjona Moro en su condición de Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

VOCALÍAS:

- Vocal Primera: Doña Ester Pérez Melendo, en su condición de Secretaria-Interventora Accidental de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río.

- Vocal Segunda: Doña Ana Belén Quero Velasco, en su condición de Funcionaria interina de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

- Vocal Tercera: Doña Ana Hilinger Castell, en su condición de personal laboral fijo de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río.

SECRETARÍA DEL ÓRGANO:

- Secretaria: Doña Ester Pérez Melendo, en su condición de funcionaria de carrera de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río.

SEGUNDO.- Podrán asistir a la Mesa otros técnicos o expertos en la materia objeto de contratación.

TERCERO.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación Permanente, en el Perfil del Contratante de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 21.4 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Ochavillo del Río, 8 de julio de 2026.— El Presidente, Manuel Arjona Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0FD5 3D92 8FA9 1390 CFDA Fecha Firma: 14-07-2026 09:18:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0FD53D928FA91390CFDA

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba